



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1486/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
03/04/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 863/2024 que delega facultades; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Claudio Andrés Lagos Gutiérrez, Directivo grado 6° EUS, Planta, de Dirección Regional de Antofagasta, concurra a Calama para realizar visita Técnica a Bibliotecas en Convenios - Reunión con Alcalde la Comuna - Reunión y definición CDI funcionaria con residencia en Calama. - Participación en concurso de cuentas breves convocado por Sindicato Minero de Codelco - Visita Chiu Chiu junto a profesionales CMN.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CLAUDIO ANDRÉS LAGOS GUTIÉRREZ, RUN N° 13172746-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ANTOFAGASTA, comuna de CALAMA a contar del 31 de marzo de 2025 y hasta el 1 de abril de 2025, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.



855761965342490909_FIRMAGOB



1743715647603



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Autos, Viatico 1 día al 100% y 1 día al 40%, peajes y estacionamiento con cargo al Presupuesto de Dirección Regional de Antofagasta.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



855761965342490909_FIRMAGOB



1743715647603

